Al Despacho de la Señora Juez hoy, 22 de febrero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

DISM. ALIM. 2022-020

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se despacha favorablemente la solicitud elevada por la vocera judicial del demandante, en consecuencia, el Despacho aclara que el proceso de DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA adelantada por RODRIGO APARICIO ALFEREZ contra ESTRELLA BARRERA HERNANDEZ, le correspondió el radicado **2022-020-00** y no como erradamente se anotó en el auto de fecha 15 de febrero de 2022, mediante el cual se admitió la demanda.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

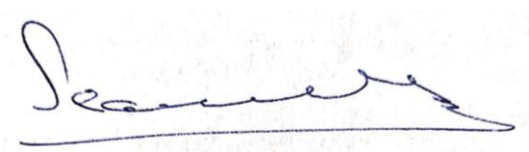

JEANETT RAMÍREZ PEREZ
CBR